



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CORRE TRASLADO							
FECHA	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2011	00003	00
DEMANDANTE	ING hoy FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.						
DEMANDADO	J.M.L. CONSTRUCCIONES Y CIA. LTDA						
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR- LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ejecutivo atendiendo la solicitud de fecha 21 de febrero de 2022, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 446 del C.G.P., se pone en traslado a la parte ejecutada por el término de 3 días la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, visible en folios 282 del expediente digital.

FECHA ACTUAL HASTA LA CUAL SE ACTUALIZA EL INTERÉS DEL TÍTULO EJECUTIVO	FECHA DE INTERÉS DEL TÍTULO EJECUTIVO	CAPITAL COBRADO EN EL TÍTULO EJECUTIVO	INTERESES DEL TÍTULO EJECUTIVO	DIAS PARA CALCULO INTERES SIMPLE (lo calcula automáticamente el sistema)	INTERES SIMPLE AL 28/07/2006	INTERES POSTERIOR AL 28/07/2006 (LEY 1066)	TOTAL INTERESES	TOTAL LIQUIDACION CAPITAL + INTERESES	ABONO RECIBIDO EN TITULOS JUDICIALES	TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (teniendo en cuenta el abono)
17-feb-2022	4/11/2010	\$ 11.443.089	\$ 22.216.758	(1.560)	\$ -	\$ 36.501.709	58.718.467	\$ 70.161.556,31	\$ 190.570,00	\$ 69.970.986,31

Periodo 1

FECHA CORTE CALCULO INTERESES	29-jul-2006	1.561
FECHA LIMITE PAGO	4-nov-2010	
FECHA DE PAGO	17-feb-2022	
FACTOR ACUMULADO DESDE: FECHA LIMITE DE PAGO HASTA FECHA DE PAGO	3,1898475	
CAPITAL	11.443.089	
INTERES EFECTIVOS ACUMULADOS	36.501.709	
TOTAL DEUDA	47.944.798	

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

**Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **904245c68c20e279944685447b4636142cc0fff6ca8869d68cc9a1da5174a8b6**
Documento generado en 22/02/2022 11:22:03 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**